

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día once de abril de dos mil diecisiete en la "SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA", sita en [REDACTED] de La Robla (León).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de cenizas de carbón y la medida de densidad de pulpa de finos de carbón en agua, cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Facultativo y Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

La empresa SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA se encuentra en proceso de liquidación. La instalación está en funcionamiento. _____

La instalación radiactiva la componen: un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con una fuente de Cs-137 n/s GG-3910 de 200 mCi de actividad nominal máxima situado en la 6ª planta y otro equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con una fuente de Cs-137 n/s GV-3664 de 100 mCi de actividad nominal máxima situado en la 3ª planta. _____

La instalación se encuentra señalizada como zona controlada y disponen de medios para establecer un acceso controlado a través de un vallado metálico y puerta con candado. Disponen de vigilancia durante veinticuatro horas al día. ___

El equipo situado en la 3ª planta se encuentra en el interior de una caja metálica que no dispone de placa identificativa con los datos de la fuente. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

Disponen de un equipo de medida de radiación firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1801-041 calibrado en el [REDACTED] en el año 2012 y verificado por [REDACTED] en fecha 01/07/14. _____

Disponen de programa para la calibración (cada cuatro años) y verificación (semestral) de los monitores de radiación. _____

No han calibrado el monitor n/s 1801-041 dentro del periodo establecido en su programa de calibración. _____

Disponen de registro de verificación de fecha 14/03/17. _____

Disponen de un equipo de medida de radiación firma [REDACTED] n/s 021125 calibrado en el [REDACTED] en el año 2012 y verificado por [REDACTED] en fecha 01/07/14. Este equipo sólo es usado en caso de fallo del monitor [REDACTED] _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

Las tasas de dosis medidas durante la inspección fueron:

- Similares al fondo radiactivo habitual en zonas de paso. _____
- En contacto con el equipo con fuente de Cs-137 n/s CG-3910 de 200 mCi, 37,7 μ Sv/h. _____
- En contacto con el equipo con fuente de Cs-137 n/s GV-3664 de 100 mCi se midieron 14,3 μ Sv/h. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

D. [REDACTED], Director General de la instalación, dispone de licencia de supervisor en vigor. _____

Disponen de un dosímetro personal. Estaba disponible la lectura dosimétrica, procesada por [REDACTED] con último registro de enero de 2017, con valores de fondo. En abril de 2016, se le asignó una dosis administrativa por impago. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de los certificados de actividad y hermeticidad originales. _____
- Disponen de los certificados de hermeticidad y revisión de las fuentes de Cs-137 (nº GG-3910 de 200 mCi y GV-3664 de 100 mCi) de los equipos radiactivos realizados por [REDACTED] con resultado satisfactorio, en fechas 23/11/16. _____
- Realizan la vigilancia radiológica registrando los datos en el Diario de Operación. Último registro de fecha 14/03/17. _____
- Disponen de un Diario de Operación, actualizado y firmado donde se anotan datos sobre la vigilancia ambiental, pruebas de hermeticidad, calibraciones de detectores, dosimetría, etc. No hay anotadas incidencias. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No han calibrado el monitor n/s 1801-041 dentro del periodo establecido en su programa de calibración (incumplimiento del punto I.6 del anexo I de la IS-28). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA"** para que con su firma y sello, a la fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

LEÓN 26/4/17 





